



# *Dirección General de Registros y Control de Abogados y Notarios Públicos*

*Poder Judicial  
República de Nicaragua*



## **AVISO**

A todos los profesionales del derecho de la república de Nicaragua se les avisa que estaremos recepcionando los índices de protocolos y matrimonios con su respectivo soporte digital, desde el día nueve hasta el día treinta y uno de enero del año dos mil doce, (de conformidad al Arto. 7 del Decreto 1618), en caso de no presentarse personalmente, comisionar a la persona que lo hará con su respectiva identificación.

**HORARIO: 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 4:00 p.m.**

**LOCAL : Salón de Vistas y Alegatos.**

Se les recuerda revisar con anterioridad los respectivos índices para evitar sean llamados posteriormente por errores cometidos en dichas presentaciones, debidamente sellados y firmados por el Notario Público y que el tamaño de la letra sea estándar un original y su respectiva copia.

Atentamente,

*MARLING JARQUIN ORTEGA  
DIRECTORA GENERAL  
REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y NOTARIOS PUBLICOS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA*